

Movilidad a instituciones extranjeras socias de la UGR en el proyecto del Programa Erasmus +: Dimensión Internacional

Programa Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) de Movilidad Internacional para Personal con Fines de Formación/Docencia. Curso 2018/2019.

Convocatoria

La presente convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización ofrece estancias de movilidad con fines de formación o docencia, tanto para el personal administrativo como para el personal docente e investigador de la UGR en universidades socias de la UGR en el marco de la “dimensión internacional” de la Acción Clave I del programa Erasmus + durante el curso académico 2018/2019, dentro del periodo de elegibilidad del Proyecto Erasmus + KA107 (movilidad con países asociados).

- **Objeto:** Movilidad a instituciones extranjeras socias de la UGR en el proyecto del Programa Erasmus +: Dimensión Internacional.
- **Dirigida a:** Personal de la UGR.
- **Plazo y forma de presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse a través de Registro de la UGR, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, **hasta el 30 de junio de 2019**, acompañadas de la siguiente documentación obligatoria:

Impreso de solicitud

Mobility Agreement (Training) / Mobility Agreement (Teaching)

Carta de motivación (formato libre).

En el caso de solicitantes de PAS, la solicitud deberá contar con la Autorización de Jefe de Servicio o Responsable de la unidad administrativa.

IMPORTANTE: Las estancias que se realicen al amparo de esta convocatoria deberán estar finalizadas **antes del 31 de julio de 2019**.

- **Texto completo de la convocatoria.**
- Anexo I: Listado de destinos. Actualizado a fecha 02 de abril de 2019.
- Anexo II: Documentación para justificar la estancia.

- Certificado de estancia PAS/ Certificado de estancia PDI.
- Mobility Agreement (Training)/ Mobility Agreement (Teaching)

Informe de movilidad

De acuerdo con el apartado «Obligaciones de los seleccionados» de la convocatoria, al regreso de su estancia tienen que entregar o enviar a la Oficina de Relaciones Internacionales (intlstaff@ugr.es) el informe de movilidad, que debe ofrecer el análisis de in situ de la institución y propuesta de mejoras para resolver los problemas detectados.

- Modelo de informe de movilidad.